



## ANEXO N° 02: ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL

### ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL

#### PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA EPS SEDALORETO S.A.

Quien suscribe, JORGE LUIS SANTANA AMASIFUEN en mi calidad de Gerente General de la EPS SEDALORETO S.A., manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la EPS SEDALORETO S.A., de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la EPS SEDALORETO S.A.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la [Nombre de la gerencia bajo su cargo] a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la EPS SEDALORETO S.A., que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Iquitos, a las 12:00 am horas del 17 del mes de mayo del año 2017.

JORGE LUIS SANTANA SIFUENTES  
GERENTE GENERAL



## ANEXO N° 02: ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL

### ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL

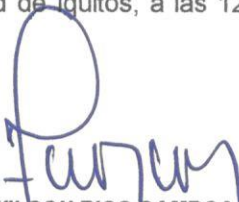
#### PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA EPS SEDALORETO S.A.

Quien suscribe, en mi calidad de Gerente De Planificación Estratégica y Presupuesto de la EPS SEDALORETO S.A., manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la EPS SEDALORETO S.A., de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la EPS SEDALORETO S.A.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la [Nombre de la gerencia bajo su cargo] a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la EPS SEDALORETO S.A., que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Iquitos, a las 12:00 am horas del 17 del mes de mayo del año 2017.

  
WILSON RIOS GAMBOA  
GERENTE DE PLANIFICACION  
ESTRATEGICA Y PPTO

**ANEXO N° 02: ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL**

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL**

**PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA EPS  
SEDALORETO S.A.**

Quien suscribe, en mi calidad de Gerente De Administración y Finanzas de la EPS SEDALORETO S.A., manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la EPS SEDALORETO S.A., de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la EPS SEDALORETO S.A.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la [Nombre de la gerencia bajo su cargo] a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la EPS SEDALORETO S.A., que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Iquitos, a las 12:00 am horas del 17 del mes de mayo del año 2017.



**JULIO S. DEL AGUILA RENGIFO**  
**GERENTE DE ADM. Y FNZAS.**



## ANEXO N° 02: ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL

### ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL

#### PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA EPS SEDALORETO S.A.

Quien suscribe, en mi calidad de Gerente Comercial de la EPS SEDALORETO S.A., manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la EPS SEDALORETO S.A., de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la EPS SEDALORETO S.A.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la [Nombre de la gerencia bajo su cargo] a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la EPS SEDALORETO S.A., que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Iquitos, a las 12:00 am horas del 17 del mes de mayo del año 2017.

**CARLOS A. RUIZ VASQUEZ**  
GERENTE COMERCIAL.



## **ANEXO N° 02: ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL**

### **ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL**

#### **PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA EPS SEDALORETO S.A.**

Quien suscribe, en mi calidad de Gerente de Operaciones de la EPS SEDALORETO S.A., manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la EPS SEDALORETO S.A., de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la EPS SEDALORETO S.A.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la [Nombre de la gerencia bajo su cargo] a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la EPS SEDALORETO S.A., que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Iquitos, a las 12:00 am horas del 17 del mes de mayo del año 2017.

**SANTOS PINEDO RIOS  
GERENTE OPERACIONES**